



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002983-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Sergio Iglesias Herrera y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a selección del personal para atender a menores cuyos padres estuvieran enfermos de COVID-19, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 4 de junio de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001857 a PE/001859, PE/001865, PE/002612, PE/002614, PE/002616, PE/002624, PE/002626, PE/002636 a PE/002640, PE/002642, PE/002644, PE/002657, PE/002660, PE/002662 a PE/002777, PE/002779, PE/002781 a PE/002784, PE/002797, PE/002798, PE/002800 a PE/002813, PE/002827 a PE/002836, PE/002848, PE/002851 a PE/002853, PE/002855 a PE/002857, PE/002860, PE/002861, PE/002863 a PE/002875, PE/002877, PE/002879, PE/002880, PE/002882, PE/002884, PE/002886 a PE/002888, PE/002982, PE/002983, PE/002986 a PE/002992, PE/002999 a PE/003001, PE/003006 a PE/003011, PE/003014 a PE/003020, PE/003022, PE/003038, PE/003043, PE/003227, PE/003230, PE/003231, PE/003397, PE/003403, PE/003404, PE/003408 a PE/003410, PE/003412, PE/003415, PE/003424, PE/003425, PE/003435 a PE/003440 y PE/003442, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de junio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2983, formulada por D.<sup>a</sup> Isabel Gonzalo Ramírez, D.<sup>a</sup> Nuria Rubio García, D.<sup>a</sup> Noelia Frutos Rubio, D. Luis Fernández Bayón, D. Sergio Iglesias Herrera y D.<sup>a</sup> Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre la empresa Clece SA.

Con la declaración del estado de alarma, de forma coordinada con la Consejería de Sanidad y con la colaboración de la Consejería de Educación se elaboró un protocolo para la atención a menores de edad cuyos representantes legales o cuidadores habituales tuvieran que ingresar afectados por el COVID-19.

El Protocolo tiene por objeto dar respuesta inmediata a las necesidades básicas de cuidado, alojamiento, alimentación y atención socio-educativa que un menor pueda precisar durante el tiempo en que no exista un adulto que pueda hacerse cargo del mismo, así como el seguimiento y atención sanitaria que pueda requerir. Va dirigido a aquellas personas menores de edad cuyos padres, representantes legales o cuidadores directos deban ingresar en un centro hospitalario por motivo del COVID-19 y no cuenten



con ningún apoyo familiar o social que pueda hacerse cargo de su atención mientras dura el referido ingreso hospitalario y que por su edad o circunstancias personales no puedan permanecer en su domicilio, previa autorización de los adultos responsables, con supervisión y apoyo de otros adultos o de los servicios sociales correspondientes.

Para llevar a cabo la atención de posibles casos se ha habilitado en cada provincia un centro con la colaboración de las Consejerías de Educación y Cultura (en Valladolid), y se ha dispuesto de otros dispositivos para menores de 0-3 años. Asimismo, la Gerencia de Servicios Sociales ha planificado la necesidad de personal y medios propios en cada provincia.

En aquellas situaciones que no pudiera prestarse esa atención a los menores con medios propios de la administración se ha previsto su cobertura a través de empresas externas.

La activación del protocolo no se ha hecho efectiva puesto que no se ha producido ningún caso en ninguna provincia. Estos dispositivos se han planificado con carácter preventivo y previsor.

Por tanto, a fecha actual, no se ha puesto en marcha el protocolo y no ha habido ninguna movilidad del personal propio de la Gerencia de Servicios Sociales, ni ninguna contratación con ninguna empresa externa.

Valladolid, 8 de junio de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.